

CONCON, 04 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1424 /

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Ord. N°214/2023 de fecha 28 de abril del año 2023, con autorización de alcalde

**CONSIDERANDO:**

1. El artículo N° 15 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que fija la jornada ordinaria de trabajo y su distribución.
2. Que el horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud, no obstante, cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio del personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo.

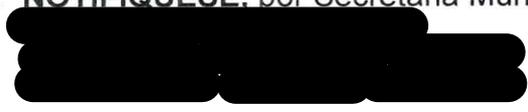
**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** la jornada ordinaria de trabajo al equipo vida sana, como se señala a continuación:

Nombre	Jornada	Modificación
Denisse Vielma	Martes 23 de mayo 14:00 a 20:00 horas (6 horas) Miércoles 24 de mayo 10:00 a 12:00 horas (2 horas)	Trabajarás • Jueves 25 de mayo desde las 08:00 a 17:00 horas (8 horas)
	Martes 30 de mayo 14:00 a 20:00 horas (6 horas) Miércoles 31 de mayo 10:00 a 12:00 horas (2 horas)	• Jueves 01 de junio desde las 08:00 a 17:00 horas (8 horas)
Constanza Peña	Lunes 22 de mayo 15:00 a 19:00 horas (4 horas)	Trabajarás • Jueves 25 de mayo desde las 08:00 a 17:00 horas (8 horas)
	Martes 23 de mayo 16:00 a 20:00 horas (4 horas)	
	Lunes 29 de mayo 15:00 a 19:00 horas (4 horas) Martes 30 de mayo 16:00 a 20:00 horas (4 horas)	• Jueves 01 de junio desde las 08:00 a 17:00 horas (8 horas)

Fernanda Ponce	Lunes 22 de mayo 18:00 a 20:00 horas (2 horas)	Trabajará
	Martes 23 de mayo 14:00 a 20:00 horas (6 horas)	• Jueves 25 de mayo desde las 08:00 a 17:00 horas (8 horas)
	Lunes 29 de mayo 18:00 a 20:00 horas (2 horas)	• Jueves 01 de junio desde las 08:00 a 17:00 horas (8 horas)
	Martes 30 de mayo 14:00 a 20:00 horas (6 horas)	

2. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**MARIELA FLORES CAMPOS**  
**ALCALDE**

**OR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

